



| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|---|-----------|
| | PROTEGIDA | |
| CONSTRUCCIÓN CENTROS MULTIPROPOSITO | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 2 |
| CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE AUTOBUSES | <ul style="list-style-type: none"> QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO. PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, EL DISEÑO DEBE CONSIDERAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 3 |

CATEGORIA 4

SECTOR AGROPECUARIO

SUB SECTOR AGRICOLA

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|---|-----------|
| INFRAESTRUCTURA DE APOYO AGRÍCOLA FAMILIAR (INVERNADEROS, CARPAS SOLARES, VIVEROS Y CERCOS, CENTROS DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, SECADEROS DE PROBADOR AGRÍCOLAS, SILOS, GRANEROS Y BENEFICIADORAS FAMILIARES, TERRAZAS AGRÍCOLAS, GALPONES PARA MAQUINARIA, COMPOSTERAS, LOMBRICEROS, ABONOS ORGÁNICOS, CAMAS BAJAS, INVERNADEROS Y CULTIVOS HIDROPÓNICOS. | <ul style="list-style-type: none"> EN LA ETAPA DE OPERACIÓN NO DEBE CONSIDERAR EL USO DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA DE CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IB Y II | 4 |
| CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGRÍCOLA | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE ENCONTRARSE EN ÁREAS PROTEGIDAS NO DEBE INCLUIR A ESPECIES INTRODUCIDAS DEBE SER MENOR A 10 HECTÁREAS | 4 |
| COMERCIALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA | <ul style="list-style-type: none"> DEBE ADJUNTAR LA SOLICITUD PARA OBTENCIÓN LICENCIA PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS (LASP) | 4 |
| TRATAMIENTO FITOSANITARIO DE DIFERENTES PLAGAS Y/O ENFERMEDADES, MEDIANTE TRATAMIENTOS QUÍMICOS O POR USO DE CONTROLADORES BIOLÓGICOS. | <ul style="list-style-type: none"> DEBE ADJUNTAR LA SOLICITUD PARA OBTENCIÓN LICENCIA PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS (LASP) | 4 |
| PARCELAS EXPERIMENTALES | <ul style="list-style-type: none"> MENOR A 10 HECTÁREAS NO DEBE CONSIDERAR ESPECIES TRANSGÉNICAS | 4 |
| PRODUCCIÓN AGRÍCOLA FAMILIAR O COMUNAL (CONVENCIONAL O MECANIZADO) | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE ENCONTRARSE EN ÁREAS PROTEGIDAS | 4 |
| APERTURA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES DE SUELOS | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |



SUB SECTOR PECUARIA

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|--|-----------|
| CENTROS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE ENCONTRARSE EN ÁREAS PROTEGIDAS NO DEBE INCLUIR A ESPECIES INTRODUCIDAS NO DEBE SER MAYOR A 50 HECTÁREAS | 4 |
| INFRAESTRUCTURA DE APOYO PECUARIO FAMILIAR (CORRALES, ESTABLOS, MÓDULOS DE CRÍA, VIGIÑAS, QOTAÑAS, QUCHAS, SILOS CERCAS, POTREROS, SALAS DE ORDEÑO, CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL) | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE APICULTURA | <ul style="list-style-type: none"> NO SE DEBEN USAR ESPECIES INTRODUCIDAS NUEVAS DE ABEJAS NI DE FLORA | 4 |
| CENTRO DE ACOPIO | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| PRODUCCIÓN PECUARIA FAMILIAR O COMUNAL (CONVENCIONAL O MECANIZADO) | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE ENCONTRARSE EN ÁREAS PROTEGIDAS PUEDA INCLUIR MEJORAMIENTO GENÉTICO. | 4 |

SUB SECTOR DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|---|-----------|
| PROYECTO DE PISCICULTURA COMUNAL (CRIANZA ARTIFICIAL) | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE CONTEMPLAR ESPECIES INTRODUCIDAS NUEVAS EN SUPERFICIE MENOR A 5000 M² POR FAMILIA | 4 |
| INFRAESTRUCTURA DE APOYO FAMILIAR - COMUNAL EN PISCICULTURA (CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES, POZOS) | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO PESQUERO | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE ENCONTRARSE EN ÁREAS PROTEGIDAS | 4 |

SUB SECTOR RIEGO

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO MENOR SIN REPRESA INCLUYE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, OBRAS DE ARTE | <ul style="list-style-type: none"> EL AREA BAJO RIEGO MENOR A 60 HECTÁREAS | 4 |
| MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, TECNIFICACIÓN, REHABILITACION DE SISTEMAS DE RIEGO (REVITALIZACION) | <ul style="list-style-type: none"> SOLO PARA ACCIONES REALIZADAS EN SISTEMAS DE RIEGO YA ESTABLECIDOS MENORES A 60 HECTÁREAS, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE MICORIEGO FAMILIAR CON APROVECHAMIENTO DE FUENTES PERMANENTES PARA HUERTOS FAMILIARES Y ABREVAO DE GANADO | <ul style="list-style-type: none"> SOLO CON CAUDAL DE APROVECHAMIENTO MAXIMO DE 5 L/S | 4 |



| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|--|-----------|
| CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ATAJADOS ORIENTADO PARA HUERTOS FAMILIARES Y ABREVAO DE GANADO | <ul style="list-style-type: none"> • SOLO CON UN VOLUMEN MENOR A 4.000 M³ DE AGUA | 4 |
| SISTEMAS DE RIEGO FAMILIAR CON CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS A TRAVÉS DE POZOS CON BOMBAS, PARA SISTEMAS POR ASPERSIÓN Y GOTEO | <ul style="list-style-type: none"> • MENORES A 60 HECTÁREAS CONCENTRADAS | 4 |
| TRASVASE U OBRAS SUPERFICIALES | <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBE IMPLEMENTARSE EN AREAS PROTEGIDAS. • SOLO PARA RIEGO MENOR A 60 HAS | 4 |

SECTOR MINERO

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| -LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO -CATEO, -*MAPEO GEOLÓGICO -PROSPECCIÓN GEOQUÍMICA -PROSPECCIÓN AÉREA | DEBERÁN REGIRSE A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES MINERAS - RAAM Y EL ARTÍCULO 2017 DE LA LEY N° 535 DE MINERÍA Y METALURGIA DE 28 DE MAYO DE 2014. | 4 |

SECTOR HIDROCARBUROS

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | RESTRICCIONES | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| HABILITACIÓN DE CAMPAMENTOS PARA PROYECTOS HIDROCARBURÍFEROS | CAMPAMENTO ÚNICO CUYA CAPACIDAD NO SEA MAYOR A 20 PERSONAS Y SE UBIQUE EN ÁREA PREVIAMENTE INTERVENIDA Y SIN APERTURA DE CAMINOS. | 4 |
| SUMINISTRO DE AGUA DE CUERPO SUPERFICIAL PARA PROYECTOS HIDROCARBURIFEROS | CUANDO NO SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO (TRANSPORTE EN CISTERNAS Y CON CAMINO EXISTENTE) CUANDO LA ACTIVIDAD SEA PARTE DE UN PROYECTO YA LICENCIADO Y CUANDO CORRESPONDA DEBERÁ CONTAR CON LA SOCIALIZACIÓN Y CONFORMIDAD CON LOS ACTORES SOCIALES (EN CASO DE SER AGUA EMPLEADA POR LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS) | 4 |
| LÍNEAS Y/O INSTALACIÓN DE FACILIDADES DE PRODUCCIÓN | CUANDO EMPLEE UN DDV PRE EXISTENTE (SIENDO ESTE PARTE DE UNA ACTIVIDAD DE UN PROYECTO YA LICENCIADO) NO SE IDENTIFIQUE NUEVAS TIIOC'S | 4 |
| INTERVENCIÓNES DE POZOS HIDROCARBURÍFEROS | SIN LA ADECUACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y SIN EQUIPO DE PERFORACIÓN | 4 |
| AREA DE ACOPIO TEMPORAL DE TUBERÍAS PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS | ÁREA PREVIAMENTE INTERVENIDA SIN NECESIDAD DE DESMONTE Y DE MOVIMIENTO DE TIERRAS | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS | CUANDO NO SUPEREN 1 KM DE LONGITUD (VARIANTES) Y NO SE IDENTIFIQUE NUEVAS | 4 |



| | | |
|--|--|---|
| | TIOC'S DEBERÁ FORMAR PARTE NECESARIAMENTE DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SU LICENCIA AMBIENTAL APROBADA | |
| CONSTRUCCIÓN DE LOOPS | DEBERÁN UBICARSE DENTRO DE ÁREAS DE PROCESOS | 4 |
| AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES EN ESTACIONES O BASES OPERATIVAS (INFRAESTRUCTURA) | NO SE IDENTIFIQUE NUEVAS TIOC'S | 4 |
| CAMBIO DE UNIDADES DE BOMBEO, DE COMPRESIÓN O GENERADORES DE ELECTRICIDAD, PUENTES DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN, CAMBIO DE TRAMPAS DE CHANCHO, CAMBIOS DE ELEMENTOS DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES PARA ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS | EN ESTACIONES EXISTENTES | 4 |
| MODIFICACIONES EN EL TENDIDO DEL DUCTO EN CRUCES ESPECIALES | EXCEPTO CRUCES DIRIGIDOS, Y CRUCES ENTERRADOS DONDE EXISTAN CUERPOS DE AGUA PERMANENTES, DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SU LICENCIA AMBIENTAL APROBADA | 4 |
| MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLANTAS | CUANDO SE REALICE HABILITACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS, HABILITACIÓN DE ALMACENES Y/O GALPONES, DEBERÁN UBICARSE DENTRO DE PREDIOS APROBADOS EN EL ALCANCE DE LA LICENCIA AMBIENTAL | 4 |
| PUNTOS DE VENTA DE GLP EN GARRAFAS Y/O ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN ESTACIONES DE SERVICIO | NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE TANQUES DE ALMACENAJE DE GLP A GRANEL | DEBERÁ FORMAR PARTE NECESARIAMENTE DE UN PROYECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SU LICENCIA AMBIENTAL APROBADA SIN SOBREPASAR LA CAPACIDAD INSTALADA. | 4 |
| MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE ALMACENAJE SUMINISTRO, ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN | CUANDO SE REALICE HABILITACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS, HABILITACIÓN DE ALMACENES Y/O GALPONES | 4 |
| DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR REDES | <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBEN ESTAR UBICADOS EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SNAP. • CUANDO LAS REDES PRIMARIAS NO SEAN CONSTRUIDAS SIGUIENDO UN DERECHO DE VÍA (DDV) PREEXISTENTE DE ALGÚN OTRO SERVICIO Y SE CONSTRUYAN EN ÁREAS CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> ○ QUEBRADAS O CUERPOS DE AGUA CON RECARGAS INTEMPESTIVAS O RIESGOS DE INUNDACIÓN; | 4 |

| | | |
|--|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ TOPOGRAFÍA ACCIDENTADA; ○ BOSQUES CON VEGETACIÓN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN; ○ ÁREAS DE AGRICULTURA | |
| REDES SECUNDARIAS | NINGUNO | 4 |
| ESTACIONES SATELITALES DE REGASIFICACIÓN | CUANDO NO SE ENCUENTREN UBICADOS EN AP'S Y/O SITIOS RAAMSAR Y/O TIOC'S Y EL ÁREA SEA PREVIAMENTE INTERVENIDA. CUANDO LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE GNL SEA MENOR O IGUAL A 60 M ³ . | 4 |
| REUBICACIÓN DE EDRS, CITY GATES | ACTIVIDADES APROBADAS | 4 |
| ADECUACION DE SISTEMAS MEDICIÓN, CONTROL, AUTOMATIZACIÓN, SEGURIDAD, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, DEL SISTEMA ELÉCTRICO, DE SISTEMAS SANITARIOS, MEJORAMIENTO DE VÍAS AL INTERIOR DE LAS PLANTAS PARA ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS | SOBRE PROYECTOS Y/O FACILIDADES EXISTENTES, SIN CAMBIO DE TECNOLOGÍA | 4 |
| USO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES (VIVIENDAS, HOTELES U OTRAS) COMO CAMPAMENTOS EN LOS PROYECTOS HIDROCARBURIFEROS | CERCANOS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO | 4 |
| ACTIVIDADES DE EXPLORACION | <ul style="list-style-type: none"> • NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE EXPLOSIVOS Y MATERIALES NOCIVOS TÓXICOS, PUDIENDO UTILIZARSE SOLAMENTE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, ACEITES Y GRASAS PARA ACTIVIDADES LOGÍSTICAS. • NO ESTÁN PERMITIDAS ACTIVIDADES DE DESMONTE, SOLO SE ADMITE EL DESBROCE DE BARBECHO Y LIMPIEZA • NO ESTÁ PERMITIDA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ACCESOS VIALES • MINIMIZAR LA INTERRELACIÓN CON LA POBLACIÓN CIRCUNDANTE A LAS ÁREAS DE REGISTROS EXPLORATORIOS • NO SE PERMITE LA CAZA, PESCA, RECOLECCIÓN DE FLORA, FAUNA O DERIVADOS, NI SU USO; <p>CAMPAMENTOS BASE</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBERÁ EXCEDER UNA CAPACIDAD DE ALBERGUE MAYOR A 50 PERSONAS • NO DEBERÁ HABILITARSE ÁREAS | 4 |



DE REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS FUERA DE LOS CAMPAMENTOS BASE, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE

- SOLAMENTE PODRÁN UBICARSE EN ÁREAS QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS PRÁCTICAS ESTÁNDARES DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN TEMAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y SEGURIDAD.

CAMPAMENTOS VOLANTES

- NO DEBERÁN EXCEDER UNA SUPERFICIE MAYOR A 900 METROS CUADRADOS
- NO DEBERÁN EXCEDER UNA CAPACIDAD DE ALBERGUE MAYOR A 20 PERSONAS.

HELIPUERTOS Y ZONAS DE DESCARGA

- SOLAMENTE PODRÁN ESTAR UBICADOS EN ÁREAS CON CLAROS NATURALES EXISTENTES, DONDE SOLO SEA NECESARIA UNA LIMPIEZA DE VEGETACIÓN ARBUSTIVA PARA SU INSTALACIÓN.

DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO EN ÁREAS PROTEGIDAS: CUANDO LAS AOPS EXPLORATORIAS HIDROCARBURÍFERAS, SE UBICASEN DENTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS, ADICIONALMENTE A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL PARÁGRAFO PRESEDENTE, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES:

CAMPAMENTOS BASE:

- NO PODRÁN IMPLEMENTARSE DENTRO DE LAS SIGUIENTES ZONIFICACIONES: ZONA DE PROTECCIÓN ESTRICTA, ZONA DE AMORTIGUACIÓN, ZONA DE USO MODERADO, ZONA DE RECUPERACIÓN NATURAL Y ZONA DE INTERÉS HISTÓRICO CULTURAL
- NO DEBERÁN EXCEDER UNA SUPERFICIE MAYOR A 1 HECTÁREA, MISMA QUE NO



| | | |
|--|--|--|
| | <p>CONTEMPLA LAS ÁREAS DE HELIPUERTOS</p> <ul style="list-style-type: none">• NO DEBERÁ EXCEDER UNA CAPACIDAD DE ALBERGUE MAYOR A 50 PERSONAS• NO PODRÁN REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (CON LA EXCEPCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS) DENTRO DEL ÁREA PROTEGIDA• NO PODRÁN REALIZAR LA DESCARGA DE RESIDUOS LÍQUIDOS SIN PREVIO TRATAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA AFECTACIÓN DE CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS• SOLAMENTE PODRÁN UBICARSE EN CENTROS POBLADOS, BUSCANDO MINIMIZAR LA PRESIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN. <p>CAMPAMENTOS VOLANTES:</p> <ul style="list-style-type: none">• NO PODRÁN IMPLEMENTARSE DENTRO DE LAS SIGUIENTES ZONIFICACIONES: ZONA DE PROTECCIÓN ESTRICTA, ZONA DE RECUPERACIÓN NATURAL Y ZONA DE AMORTIGUACIÓN• NO DEBERÁN EXCEDER UNA SUPERFICIE MAYOR A 600 METROS CUADRADOS.• NO DEBERÁN EXCEDER UNA CAPACIDAD DE ALBERGUE MAYOR A 20 PERSONAS• NO PODRÁN REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (CON LA EXCEPCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS) DENTRO DEL ÁREA PROTEGIDA. <p>CAMPAMENTOS PORTÁTILES (CAMPING)</p> <ul style="list-style-type: none">• NO PODRÁN EXCEDER UNA CAPACIDAD DE ALBERGUE MAYOR A 5 PERSONAS. <p>HELIPUERTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• NO PODRÁN IMPLEMENTARSE DENTRO DE LAS SIGUIENTES ZONIFICACIONES: ZONA DE PROTECCIÓN ESTRICTA, ZONA DE RECUPERACIÓN NATURAL Y | |
|--|--|--|



| | |
|--|---|
| | <p>ZONA DE AMORTIGUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBERÁN EXCEDER UNA SUPERFICIE MAYOR A 900 METROS CUADRADOS • NO SE DEBERÁ EXCEDER 2 HELIPUERTOS POR CAMPAMENTO BASE • SOLAMENTE PODRÁN ESTAR UBICADOS EN ÁREAS CON CLAROS NATURALES EXISTENTES, DONDE SOLO SEA NECESARIA UNA LIMPIEZA DE VEGETACIÓN ARBUSTIVA PARA SU INSTALACIÓN. <p>•</p> <p>ZONAS DE DESCARGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBERÁ EXCEDER UNA SUPERFICIE MAYOR A 25 METROS CUADRADOS • SOLAMENTE PODRÁN ESTAR UBICADAS EN ÁREAS CON CLAROS NATURALES EXISTENTES, DONDE SOLO SEA NECESARIA UNA LIMPIEZA DE VEGETACIÓN ARBUSTIVA PARA SU INSTALACIÓN. |
|--|---|

SECTOR ENERGÍA

SUB SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|--|-----------|
| GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA⁵ | | |
| CENTRALES HIDROELÉCTRICAS | | |
| CENTRALES SIN REGULACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • PARA POBLACIONES MENORES A 2.000 HABITANTES • NO DEBEN CONSTRUIRSE EN ÁREAS PROTEGIDAS | 4 |
| CENTRALES TERMOELÉCTRICAS | | |
| AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE CICLO COMBINADO | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD CON INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES O TURBINAS. | <ul style="list-style-type: none"> • HASTA 300 KVA • HASTA 25 MW • LOS TRANSFORMADORES NO DEBEN CONTENER ACEITE DIELECTRICO CON PCB'S | 4 |
| TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | | |

| | | |
|--|---|---|
| AMPLIACION DE SUBESTACIONES EXISTENTES | <ul style="list-style-type: none"> SIN TRANSFORMADOR DE POTENCIA. INCLUYE AMPLIACION DE BARRAS, BAHIA DE LINEA, REUBICACION E INSTALACION DE EQUIPOS | 4 |
| DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICAS 1 3 | | |
| NUEVAS LÍNEAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN O AMPLIACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN | <ul style="list-style-type: none"> HASTA 50 KM DE LONGITUD LOS ACEITES DIELECTRICOS QUE SE UTILIZARÁN EN TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN NO DEBERÁN CONTENER PCB'S. NO DEBEN CONTEMPLAR LA INSTALACIÓN, MONTAJE O AMPLIACIÓN DE SUBESTACIONES DE POTENCIA. | 4 |
| INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> HASTA 1000 KVA LOS TRANSFORMADORES NO DEBEN CONTENER ACEITE DIELECTRICO CON PCB'S | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE CAPACIDAD DE LA POTENCIA INSTALADA EN LA SUBESTACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> EL PROYECTO PRINCIPAL DEBE CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL LOS TRANSFORMADORES NO DEBEN CONTENER ACEITE DIELECTRICO CON PCB'S | 4 |
| SISTEMAS AISLADOS | | |
| SISTEMAS AISLADOS | HASTA 1.5 MW | 4 |

SUB SECTOR ENERGÍAS ALTERNATIVAS

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|---|-----------|
| GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA | | |
| SISTEMA EÓLICO DENTRO DE ÁREA PROTEGIDA | <ul style="list-style-type: none"> POTENCIA HASTA 1,5 MW SE DEBE ELABORAR PLANES DE MANEJO DE AVES | 4 |
| SISTEMA EÓLICO | <ul style="list-style-type: none"> POTENCIA HASTA 15 MW NO DEBEN CONSTRUIRSE EN ÁREAS PROTEGIDAS. SE DEBE ELABORAR PLANES DE MANEJO DE AVES | 4 |
| FOTOVOLTAICA | | |
| INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS UNIFAMILIARES, CENTROS DE SALUD Y UNIDADES EDUCATIVAS | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS | <ul style="list-style-type: none"> OCUPACIÓN DE SUPERFICIE HASTA 10 HA. SIN APERTURA DE NUEVOS ACCESOS SIN SUBESTACIÓN DE POTENCIA NO DEBE ENCONTRARSE AL INTERIOR DE ÁREA PROTEGIDAS | 4 |
| ENERGIA NUCLEAR | | |
| IRRADIACIÓN A BASE DE ACELERADORES | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE SUPERAR LOS 700 KEV (KILO ELECTRÓN VOLT) | 4 |
| ENERGIA TERMOSOLAR | | |
| SISTEMA TERMOSOLAR | <ul style="list-style-type: none"> UNICAMENTE PARA USO DOMÉSTICO | 4 |

**SUB SECTOR INVESTIGACION ENERGIA**

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| INVESTIGACION EN DESARROLLO DE LA ENERGIA | | |
| PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPLORACIÓN PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | <ul style="list-style-type: none"> CAMPAMETOS VOLANTES CON CAPACIDAD HASTA 20 PERSONAS. NO DEBEN CONTEMPLAR APERTURA CAMINOS. NO DEBE CONTEMPLAR EL USO DE EXPLOSIVOS | 4 |

SUB SECTOR OTROS ENERGÍA

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR ELECTRICO INCLUYE: OFICINAS, BODEGAS, ALMACENES, SALA DE CONTROL, CERCO PERIMETRAL | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE SUPERAR DOS NIVELES (PLANTA BAJA Y PRIMER PISO). EN CASO DE NO TENER ALCANTARILLA, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS. | 4 |
| HABILITACIÓN DE CAMPAMENTOS PARA PROYECTOS ELECTICOS | <ul style="list-style-type: none"> CAMPAMENTO ÚNICO CUYA CAPACIDAD NO SEA MAYOR A 20 PERSONAS Y SE UBIQUEN EN ÁREAS PREVIAMENTE INTERVENIDAS Y SIN APERTURA DE CAMINOS. DEBE CONSIDERAR UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. | 4 |

SECTOR COMUNICACIONES**SUB SECTOR TELECOMUNICACIONES**

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|---|-----------|
| INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ACCESO INALÁMBRICO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON SOPORTES DE ANTENAS INSTALADOS EN EL SUELO, AZOTEAS Y TERRAZAS DE EDIFICIOS, Y ADOSADO EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE | <ul style="list-style-type: none"> FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA: ENERGÍA RENOVABLE O CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE ELECTRICIDAD | 4 |
| TELECENRO DE ACCESO INALÁMBRICO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON SOPORTES DE ANTENAS INSTALADOS SOBRE EL SUELO, EN AZOTEAS Y TERRAZAS DE EDIFICIOS. | <ul style="list-style-type: none"> FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA: ENERGÍA RENOVABLE O CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE ELECTRICIDAD | 4 |
| INSTALACIÓN DE ACCESO ALÁMBRICO FIJO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE O LÍNEA FÍSICA AÉREO. | <ul style="list-style-type: none"> FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA: ENERGÍA RENOVABLE O CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE ELECTRICIDAD. TENDIDO DE CABLE AÉREO EN POSTES EXISTENTES DEL SECTOR ELECTRICIDAD U OTRO, INCLUYENDO POSTACIÓN INTERMEDIA NECESARIA ENTRE LA POSTACIÓN EXISTENTE. | 4 |



| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|--|-----------|
| INSTALACIÓN DE ACCESO ALÁMBRICO FIJO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE O LÍNEA FÍSICA SUBTERRÁNEA. | <ul style="list-style-type: none"> • FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA: ENERGÍA RENOVABLE O CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE ELECTRICIDAD. • TENDIDO DE CABLE SUBTERRÁNEO POR DUCTOS EXISTENTES. • TENDIDO DE CABLE SUBTERRÁNEO POR DUCTOS NUEVOS EXCEPTO EN ÁREA PROTEGIDA NACIONAL. | 4 |
| MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |

SUB SECTOR SERVICIO POSTAL

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO POSTAL | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO POSTAL | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |

SECTOR SALUD

SUB SECTOR INFRAESTRUCTURA DE SALUD

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|---|-----------|
| REMODELACIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. | <ul style="list-style-type: none"> • SOLAMENTE EN INFRAESTRUCTURA CIVIL EXISTENTE. • LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEBE ESTAR DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO INICIAL Y LA GENERACIÓN DE RESIDUOS NO DEBE SUPERAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL | <ul style="list-style-type: none"> • EL DISEÑO NO DEBE CONSIDERAR LA APERTURA DE VIAS O CAMINOS DE ACCESOS FUERA DE LOS PREDIOS DEL PUESTO DE SALUD. • QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SERVICIO DE ASEO URBANO EN EL ÁREA DEL PROYECTO • PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, EL DISEÑO DEBE CONSIDERAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | 4 |



| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|--|-----------|
| IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTORIOS MEDICOS Y FARMACIAS | <ul style="list-style-type: none"> • DEBE CONTAR SERVICIO DE ASEO URBANO EN EL ÁREA DEL PROYECTO PARA RESIDUOS HOSPITALARIOS. • NO INCLUYE LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA. | 4 |

SECTOR SANEAMIENTO BASICO

SUB SECTOR AGUA POTABLE

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (NUEVO) <u>COMPONENTES:</u> OBRA DE TOMA ADUCCIÓN Y/O IMPULSIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN Y/O OBRAS DE ARTE | <ul style="list-style-type: none"> • LA OBRA DE TOMA NO DEBE CONTEMPLAR PRESAS NI MICRO PRESAS NI TRASVASE • PARA POBLACIÓN HASTA 500000 HAB, | 4 |
| MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE <u>COMPONENTES:</u> OBRA DE TOMA ADUCCIÓN Y/O IMPULSIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • LA OBRA DE TOMA NO DEBE CONTEMPLAR PRESAS NI MICRO PRESAS NI TRASVASE | 4 |
| CAPTACIÓN DE AGUA A TRAVÉS DE PERFORACIÓN MANUAL Y MAQUINARIA | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA CONSUMO HUMANO | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO MENOR A 30 M3 Y/O DISTRIBUCIÓN DE AGUA MEDIANTE PILETAS PÚBLICAS. | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |

SUB SECTOR ALCANTARILLADO

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|--|-----------|
| CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO <u>COMPONENTES:</u> TENDIDO DE COLECTORES CÁMARAS EMISARIOS | <ul style="list-style-type: none"> • PARA POBLACIÓN HASTA 10000 HAB | 4 |
| CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO <u>COMPONENTES:</u> TENDIDO DE COLECTORES CÁMARAS EMISARIOS | <ul style="list-style-type: none"> • PARA POBLACIÓN MAYOR A 10.000 HASTA 50.000 HABITANTES • FUERA DE AREA PROTEGIDA | 4 |



| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|---|-----------|
| MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON TENDIDO DE COLECTORES Y CÁMARAS EMISARIOS | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL COMPONENTES. RED DE COLECTORES SUMIDEROS OBRAS COMPLEMENTARIAS | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SECOS ECOLÓGICOS CON DOBLE CÁMARA SOLAR | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| BATERÍA DE BAÑOS | <ul style="list-style-type: none"> QUE CONTEMPLA PRE TRATAMIENTO O SE CONECTE A LA RED DE ALCANTARILLADO | 4 |
| DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (CÁMARA O TANQUE SÉPTICO, POZOS O ZANJAS DE INFILTRACIÓN) | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| LETRINAS CON SELLO HIDRÁULICO QUE CUENTE CON CÁMARA SÉPTICA Y POZO ABSORBENTE | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ABONERAS SECA FAMILIAR - LASF | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| ENTERRAMIENTO DE HECES DESHIDRATADAS PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |

SUB SECTOR TRATAMIENTO

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE | <ul style="list-style-type: none"> PARA POBLACIÓN HASTA 500.000 HAB | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (NUEVO) COMPONENTES. PRE TRATAMIENTO TRATAMIENTO PRIMARIO TRATAMIENTO SECUNDARIO TRATAMIENTO TERCIARIO (S/G CORRESPONDA) TRATAMIENTO LODOS | <ul style="list-style-type: none"> PARA POBLACIÓN HASTA 10000 HABITANTES | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (NUEVO) COMPONENTES. PRE TRATAMIENTO TRATAMIENTO PRIMARIO TRATAMIENTO SECUNDARIO TRATAMIENTO TERCIARIO (S/G CORRESPONDA) TRATAMIENTO LODOS | <ul style="list-style-type: none"> PARA POBLACIÓN MAYOR A 10.000 HASTA 50.000 HABITANTES FUERA DE AREA PROTEGIDA | 4 |



SUB SECTOR MULTIPROGRAMA SANEAMIENTO BASICO

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO (RESIDUOS ORGÁNICOS) TECNOLOGÍAS DE COMPOSTAJE, LOMBRICULTURA, DIGESTIÓN ANAEROBIA, BIOESTABILIZACIÓN, ETC. | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |

* POBLACIÓN A CONSIDERAR CORRESPONDE AL AÑO HORIZONTE

* LOS COMPONENTES DE CADA SUB SECTOR DEBEN SER CONSIDERADOS DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL PROYECTO

* TODOS LOS PROYECTOS DEBERÁN CUMPLIR LA NORMATIVA BOLIVIANA (NB-512, NB-688, 689 Y 742 AL 760)

* LA AAC PODRÁ SOLICITAR LOS REPORTES CORRESPONDIENTES PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA AOP, EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DE ALCANCE GENERAL.

SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA

SUB SECTOR URBANISMO

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|--|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. | <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBE SUPERAR DOS (2) NIVELES (PLANTA BAJA Y PRIMER PISO) • QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO • NO SE UBICUEN AL INTERIOR DE UN ÁREA PROTEGIDA Y TIOC'S. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PEQUEÑOS MERCADOS MUNICIPALES, CASAS COMUNALES Y MUNICIPALES | <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBE SUPERAR DOS (2) NIVELES (PLANTA BAJA Y PRIMER PISO) • QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO • PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, EL DISEÑO DEBE CONSIDERAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES RECREACIONALES, CULTURALES, AREAS VERDES PLAZAS O PASAJES PEATONALES. | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE CUBIERTAS Y TINGLADOS (MERCADOS, FERIAS, CASAS COMUNALES, PASAJES, CAMPOS FERIALES) | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |



SUB SECTOR VIVIENDA

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES | <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBE SUPERAR DOS (2) NIVELES (PLANTA BAJA Y PRIMER PISO) • QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO • HASTA 200 VIVIENDAS JUNTAS EN LA MISMA AREA. • NO SE UBIQUEN AL INTERIOR DE UN ÁREA PROTEGIDA Y TIOC'S • NO DEBE REALIZARSE EL DESMONTE. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES | <ul style="list-style-type: none"> • HASTA CUATRO (4) NIVELES, EN AREA URBANA. • QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO • QUE SE ENCUENTRE UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 500 METROS CUADRADOS. | 4 |
| REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, REFACCION Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FAMILIARES | <ul style="list-style-type: none"> • SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE | 4 |
| INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PREFABRICADA | <ul style="list-style-type: none"> • QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO • PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, EL DISEÑO DEBE CONSIDERAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| PARCELAMIENTO URBANÍSTICO | <ul style="list-style-type: none"> • NO APERTURA DE VÍAS | 4 |

SUB SECTOR OTROS URBANISMO Y VIVIENDA

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO | <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBEN ESTAR UBICADOS A MENOS DE 200 METROS DE CUERPOS DE AGUA. | 4 |
| AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | <ul style="list-style-type: none"> • LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEBE ESTAR DENTRO DEL PREDIO O LOTE DEL PROYECTO INICIAL Y LA GENERACIÓN DE RESIDUOS NO DEBE SUPERAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE. | 4 |
| DEMOLICIÓN DE INFRAESTRUCTURA | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS DE GUARDA PARQUES | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |



SECTOR RECURSOS HÍDRICOS

SUB SECTOR APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE ATAJADOS Y RESERVORIOS | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| COSECHA DE AGUA DE LLUVIA | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE ÁRIDOS Y AGREGADOS | <ul style="list-style-type: none"> ACTIVIDAD MENOR A 500 M3/MES CON CAPACIDAD DE RECARGA DEL BANCO MENOR A 2 AÑOS. NO DEBEN ENCONTRARSE EN ÁREAS PROTEGIDAS O EN ZONAS QUE TENGAN VALORES CULTURALES O RESTOS ARQUEOLÓGICOS CONOCIDOS. NO DEBE UTILIZAR MAQUINARIA INDUSTRIAL. | 4 |
| PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE ÁRIDOS Y AGREGADOS, FAMILIAR, COMUNITARIO Y DE ORDEN SOCIAL | <ul style="list-style-type: none"> SIN FINES COMERCIALES | 4 |

SUB SECTOR MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|--|-----------|
| MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS | <ul style="list-style-type: none"> NO MODIFIQUE LA VOCACIÓN DE LA CUENCA. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE DEFENSIVOS, MURO DE GAVIONES. | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE AFECTAR LA MODIFICACIÓN DEL CURSO DEL RÍO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE DEFENSIVOS Y DEFLECTORES FLUVIALES | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| RECUPERACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION CON TECNOLOGIAS ANSESTRALES, SUKA KOLLÓS O ANDENES O CAMELLONES O TAKANAS U OTROS SIMILARES | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| MANEJO Y CONSERVACION DE TERRAZAS DE FORMACIÓN LENTA CON BARRERAS VIVAS E INERTES ZANJAS DE INFILTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS MEDIANTE LABORES AGRONÓMICAS | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| MANEJO Y CONSERVACIÓN DE PRADERAS NATIVAS Y BOFEDALES | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| MANEJO DE CUENCAS CON CONSTRUCCIÓN DE DEFENSIVOS, MURO DE GAVIONES, CONSERVACIÓN DE SUELOS, CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS DE FORMACIÓN LENTA CON BARRERAS VIVAS E INERTES, ZANJAS DE INFILTRACIÓN Y PRACTICAS AGRONÓMICAS | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBE INCLUIR SISTEMAS DE RIEGO NI CONSTRUCCIÓN DE MICROPRESAS | 4 |

SECTOR ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL SISTEMA POLICIAL (MÓDULOS POLICIALES) | <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCIONES MENORES O IGUALES A 2 NIVELES QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y ASEO URBANO EN EL ÁREA DEL PROYECTO PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CUENTEN CON SERVICIO DE | 4 |



| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|--|-----------|
| | ALCANTARILLADO EN EL AREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, EL DISEÑO DEBE CONSIDERAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. | |

SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA

SUBSECTOR SECTOR INFRAESTRUCTURA CUARTELARIA Y FORMACION MILITAR

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|-----------------------|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD (PREVENCIONES, GARITAS, MUROS Y ENMALLADOS PERIMETRALES, ETC.) | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS DE ARMAMENTO, MUNICIÓN, EXPLOSIVOS Y EQUIPOS ESPECIALES, ETC. (SOLO INFRAESTRUCTURA) | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES COCINAS BATERÍAS DE BAÑOS Y DUCHAS | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS MILITARES ADELANTADOS Y CAPITANÍAS DE PUERTOS. | • NINGUNO | 4 |
| MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CUARTELARIA | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCION DE CENTROS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE REGIMIENTOS, BASES AEREAS Y BASES NAVALES | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS Y POSAS DE INMERSIÓN DE ENTRENAMIENTO MILITAR | • MENORES A 1200M3 | 4 |

SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA MILITAR AEREA

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|--|-----------|
| CONSTRUCCIONES DE TERMINALES ÁREAS MILITARES Y SALAS VIP | <ul style="list-style-type: none"> • NO SE DEBE PASAR DOS NIVELES PLANTA BAJA Y PRIMER PISO • QUE CUENTEN CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREA DEL PROYECTO • NO SE UBICUEN AL INTERIOR DE UN ÁREA PROTEGIDA Y TIOC'S | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE HANGARES, HELIPUERTOS, CALLES DE RODAJE Y/O INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIAS, ETC. | • NINGUNO | 4 |
| MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MILITAR | • NINGUNO | 4 |



SUB SECTOR INFRAESTRUCTURA MILITAR NAVAL

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|-----------------------|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS Y PLATAFORMAS LOGISTICAS MILITARES | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE MUELLES, ASTILLEROS, RAMPLAS, Y/O INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA, ETC. | • NINGUNO | 4 |
| MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MILITAR NAVAL | • NINGUNO | 4 |

SUB SECTOR DE INFRAESTRUCTURA PARA ENTRENAMIENTO MILITAR, FÍSICO Y DEPORTIVO

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|-----------------------|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONOS DE TIRO | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN OBSTÁCULO | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE SALTO, TORRES MULTIPROPÓSITO, ETC. | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ENTRENAMIENTO MILITAR | • NINGUNO | 4 |

SECTOR MEDIO AMBIENTE

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CUSTODIA DE FAUNA SILVESTRE, DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: CENTRO DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, | • DEBEN CONSIDERAR EL REGLAMENTO PARA LA CUSTODIA RESPONSABLE DE FAUNA SILVESTRE (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA VMABCCGDF N° 06/17) | 4 |
| PROYECTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD. | SIN NORMATIVA ESPECÍFICA. | 4 |
| CENTROS DE ACOPIO DE PRODUCTOS DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE | • DEBE CONTAR CON AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO EMITIDA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE | 4 |
| INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE ACOPIO DE FRUTOS SILVESTRES | • DEBE CONTAR CON AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO EMITIDA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE | 4 |
| PROYECTOS PARA PRODUCCIÓN Y MANEJO DE ABONO ORGÁNICO | • NINGUNO | 4 |
| PROYECTOS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN | • NINGUNO | 4 |
| PROYECTOS PARA PLANTACIONES FORESTALES, CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y ZONAS FORESTALES, EXPLOTACIÓN DE VIVEROS FORESTALES | • NINGUNO | 4 |
| PROYECTOS PARA APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES | • NINGUNO | 4 |
| DESARROLLO DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES SILVOPASTORIL Y/O AGROFORESTAL | • NINGUNO | 4 |



SECTOR TURISMO

SUB SECTOR INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO (MIRADORES, PUENTES Y MUELLES PEATONALES) | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO (PUENTES PEATONALES Y MIRADORES) | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| INFRAESTRUCTURA DE TURISMO (CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUES) | <ul style="list-style-type: none"> • NO SE UBIQUEN AL INTERIOR DE UN ÁREA PROTEGIDA, O A 100 M DE ÁREAS SENSIBLES • QUE CUENTEN CON SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SERVICIO DE ASEO URBANO EN EL ÁREA DEL PROYECTO • QUE NO UTILICE COMBUSTIBLES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. | 4 |
| INFRAESTRUCTURA DE TURISMO (CONSTRUCCIÓN DE HOSTALES) | <ul style="list-style-type: none"> • LA CONSTRUCCION NO DEBE SUPERAR LOS DOS NIVELES, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO • NO SE UBIQUEN AL INTERIOR DE UN ÁREA PROTEGIDA, O EN ÁREAS SENSIBLES • QUE CUENTEN CON SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SERVICIO DE ASEO URBANO EN EL ÁREA DEL PROYECTO | 4 |
| INFRAESTRUCTURA DE TURISMO (CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y DE INVESTIGACION) | <ul style="list-style-type: none"> • NO SE UBIQUEN AL INTERIOR DE UN ÁREA PROTEGIDA, O EN ÁREAS SENSIBLES • QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE ASEO URBANO EN EL ÁREA DEL PROYECTO | 4 |
| IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN, PANELES INFORMATIVOS Y PORTALES DE INGRESO O BIENVENIDA PARA TURISMO | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |

SUB SECTOR DESARROLLO TURISMO COMUNITARIO

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|---|-----------|
| ECOTURISMO COMUNITARIO | <ul style="list-style-type: none"> • NO SE UBIQUEN AL INTERIOR DE UN ÁREA PROTEGIDA. • LA INFRAESTRUCTURA NO DEBE SOBREPASAR DOS NIVELES, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE ASEO URBANO EN EL ÁREA DEL PROYECTO • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | 4 |



SUB SECTOR ACTIVIDADES TURÍSTICAS

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|---|-----------|
| PESCA CON DEVOLUCIÓN CON FINES TURISTICOS | <ul style="list-style-type: none"> NO SE UBIQUEN AL INTERIOR DE UN ÁREA PROTEGIDA LA AOP DEBE CONTAR CON UN PLAN DE MANEJO DE ESPECIES APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | 4 |

SUB SECTOR DESARROLLO TURÍSTICO

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|--|-----------|
| OPERADORAS DE TURISMO CON IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS TURÍSTICAS CON CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE CON CIRCUITOS TURÍSTICOS | <ul style="list-style-type: none"> NO SE UBIQUEN AL INTERIOR DE UN ÁREA PROTEGIDA, O A 100 M DE ÁREAS SENSIBLES EL DISEÑO NO DEBE CONSIDERAR LA APERTURA DE SENDAS VÍAS NI ACCESOS PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | 4 |
| OPERADORAS DE TURISMO CON CIRCUITO TURÍSTICO SIN CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE | <ul style="list-style-type: none"> EL DISEÑO NO DEBE CONSIDERAR LA APERTURA DE SENDAS, NI ACCESOS SU DISEÑO DEBE CONTEMPLAR ALMACENAMIENTO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA | 4 |

SECTOR SEGURIDAD SOCIAL

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE ACOGIDA Y/O GESTIÓN SOCIAL (ORFANATOS, HOGARES, ALBERGUES Y REHABILITACIÓN) | <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCIONES MENORES O IGUALES A 2 NIVELES QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y ASEO URBANO EN EL ÁREA DEL PROYECTO. PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, EL DISEÑO DEBE CONSIDERAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE ACOGIDA Y/O GESTIÓN SOCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> SOLAMENTE EN INFRAESTRUCTURA CIVIL EXISTENTE. LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEBE ESTAR DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO | 4 |



| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|---|-----------|
| | INICIAL Y LA GENERACIÓN DE RESIDUOS NO DEBE SUPERAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE. | |
| AMPLIACION, REFACCION DE RECINTOS PENITENCIARIOS | <ul style="list-style-type: none"> SOLAMENTE EN INFRAESTRUCTURA CIVIL EXISTENTE. LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEBE ESTAR DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO INICIAL Y LA GENERACIÓN DE RESIDUOS NO DEBE SUPERAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE. | 4 |

SECTOR CULTURA

SUB SECTOR CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|---|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE CENTROS ARTESANALES Y CULTURALES, CENTROS FERIALES Y MUSEOS | <ul style="list-style-type: none"> LA INFRAESTRUCTURA NO DEBE SOBREPASAR DOS NIVELES, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DEL PROYECTO PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, EL DISEÑO DEBE CONSIDERAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |

SUB SECTOR MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|--|-----------|
| REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS ARTESANALES Y CULTURALES, CENTROS FERIALES | <ul style="list-style-type: none"> SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE | 4 |
| AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS ARTESANALES Y CULTURALES, CENTROS FERIALES Y TEATRO | <ul style="list-style-type: none"> SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEBE ESTAR DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO INICIAL Y LA GENERACIÓN DE RESIDUOS NO DEBE SUPERAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE. | 4 |



SUB SECTOR INVESTIGACIÓN CULTURA

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|--|-----------|
| EXCAVACIONES DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS | <ul style="list-style-type: none"> SIN HABILITACIÓN DE CAMPAMENTO | 4 |

SECTOR EDUCACIÓN

SUBSECTOR: DESARROLLO DEL DEPORTE

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|--|-----------|
| CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS. | <ul style="list-style-type: none"> LA CAPACIDAD INSTALADA DEBE SER IGUAL O MENOR A 1000 ESTUDIANTES EN UN SOLO TURNO. NO DEBE CONTENER INSTALACIONES PARA LABORATORIOS QUE UTILICEN SUSTANCIAS PELIGROSAS. PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS. | <ul style="list-style-type: none"> LA CAPACIDAD INSTALADA DEBE SER IGUAL O MENOR A 1000 ESTUDIANTES EN UN SOLO TURNO. PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS | <ul style="list-style-type: none"> LA CAPACIDAD INSTALADA DEBE SER IGUAL O MENOR A 1000 ESTUDIANTES EN UN SOLO TURNO. PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL | <ul style="list-style-type: none"> PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO | 4 |



| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| | <p>PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> | |
| CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA. | <ul style="list-style-type: none"> • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE ARTES | <ul style="list-style-type: none"> • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍAS Y CENTROS INFANTILES. | <ul style="list-style-type: none"> • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE INTERNADOS O RESIDENCIAS ESTUDIANTILES. | <ul style="list-style-type: none"> • LA CAPACIDAD INSTALADA DEBE SER IGUAL O MENOR A 400 PERSONAS • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • NO DEBE CONSIDERAR ACTIVIDADES QUE UTILICEN SUSTANCIAS PELIGROSAS. • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIOS. | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS PARA MAESTROS | <ul style="list-style-type: none"> • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA | <ul style="list-style-type: none"> • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE | |

GACETA OFICIAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|--|--|-----------|
| SERVICIOS SANITARIOS PARA TODOS LOS SISTEMAS EDUCATIVOS. | CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS PARA UNIDADES EDUCATIVAS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE MAESTROS. | • QUE CONTEMPLA EL USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ÚNICAMENTE PARA FINES DEMOSTRATIVOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE TALLERES PARA INSTITUTOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS | • NO DEBEN CONTEMPLAR EL USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE TELECENTROS | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS EN CENTROS EDUCATIVOS | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS Y/O CAMPOS AGRÍCOLAS PARA CENTROS EDUCATIVOS | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN. | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE UNIVERSIDADES Y/O CAMPUS UNIVERSITARIOS | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE INSTITUTOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS. | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS. | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS CON TALLERES PARA EL BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA. | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE ESCUELAS DE ARTES | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE GUARDERÍAS Y CENTROS INFANTILES | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE INTERNADOS O RESIDENCIAS ESTUDIANTILES. | • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE CENTROS Y/O CAMPO DEPORTIVOS. | • NINGUNO | 4 |



| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN. | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE AUDITORIOS. | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE VIVIENDAS PARA MAESTROS | • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS | • PARA ÁREA RURAL QUE NO CUENTE CON ALCANTARILLADO, EL PROYECTO DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES (POZO SEPTICO U OTROS), RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE LABORATORIOS PARA UNIDADES EDUCATIVAS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE MAESTROS. | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE TALLERES PARA EL BACHILLERATO TECNICO PRODUCTIVO | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE TALLERES PARA INSTITUTOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE TELECENTROS | • NINGUNO | 4 |
| AMPLIACIÓN Y/O REFACCIÓN DE BIBLIOTECAS | • NINGUNO | 4 |

SECTOR DEPORTES

SUBSECTOR: DESARROLLO DEL DEPORTE

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|--|-----------|
| REMDELACIONES, REFACCIONES Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | • NINGUNO (NO CONSIDERA AMPLIACIONES DE INFRAESTRUCTURA) | 4 |
| CONSTRUCCION DE TINGLADOS Y GRADERÍAS | • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA POR DISCIPLINA (RAQUETBALL, FRONTÓN, FUTSAL, FUTBOL 8, VOLLEYBALL, ATLETISMO, OTROS) | <ul style="list-style-type: none"> • QUE CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y ASEO URBANO EN EL ÁREA DEL PROYECTO • PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CUENTEN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, EL DISEÑO DEBE CONSIDERAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | 4 |

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|---|-----------|
| AMPLIACIONES DE INFRAESTRUCTURA (GRADERÍAS, CAMERINOS, BAÑOS, ENMALLADOS, MUROS, TORRES DE ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.) | <ul style="list-style-type: none"> LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEBE ESTAR DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO INICIAL Y LA GENERACIÓN DE RESIDUOS NO DEBE SUPERAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE | 4 |
| COLISEOS | <ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD NO MAYOR A 5000 ESPECTADORES | 4 |

SECTOR TRANSPORTE

SUB SECTOR CAMINERO

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|--|-----------|
| CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMPEDRADOS, ENLOSETADOS, RIPIADO. | <ul style="list-style-type: none"> QUE NO SE ENCUENTRE EN ZONAS QUE TENGAN VALORES CULTURALES O SITIOS ARQUEOLOGICOS CONOCIDOS. NO DEBE CONTEMPLAR AMPLIACIÓN DE ANCHO DE PLATAFORMA NO DEBEN CONTEMPLAR IMPLEMENTACION DE CAMPAMENTOS PARA ALBERGUE DE LOS TRABAJADORES. NO DEBEN CONTEMPLAR INSTALACIÓN DE AREAS INDUSTRIALES LA EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS, DEBERA REALIZARSE FUERA DE AREA PROTEGIDA | 4 |
| RECAPAMIENTO SOBRE PAVIMENTOS | <ul style="list-style-type: none"> NO DEBEN CONTEMPLAR IMPLEMENTACION DE NUEVOS CAMPAMENTOS PARA ALBERGUE DE LOS TRABAJADORES NO DEBEN CONTEMPLAR IMPLEMENTACION DE NUEVAS AREAS INDUSTRIALES LA EXPLOTACION DE ARIDOS Y AGREGADOS, DEBERA REALIZARSE FUERA DE AREA PROTEGIDA | 4 |
| RECONFORMACION Y/O REPOSICIÓN DE CARPETAS DE GRAVA | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| REPARACIÓN DE SITIOS INESTABLES EN VÍAS NO PAVIMENTADAS | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| REFACCION, REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES, ASI COMO DE ALCANTARILLAS, BADENES, CUNETAS, CORDONES DE ACERA, ACERAS, BORDILLOS, CABEZALES, ZANJAS DE CORONACIÓN, BAJANTES, SUBDRENEOS Y BACHEOS DE CAMINOS VECINALES | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORÍA |
|---|--|-----------|
| CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS, BADENES, CUNETAS, CORDONES DE ACERA, ACERAS, BORDILLOS, CABEZALES, ZANJAS DE CORONACION Y BAJANTES, SUBDRENES, SUMIDEROS Y CABEZALES DE ALCANTARILLA | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE DISIPADORES DE ENERGIA, BAJANTES Y OTROS ELEMENTOS DE DRENAJE | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O REFACCIÓN DE ESTACIONES DE PESAJE Y PEAJE | <ul style="list-style-type: none"> • QUE NO SE ENCUENTRE DENTRO DE AREAS PROTEGIDAS, O EN ZONAS QUE TENGAN VALORES CULTURALES O SITIOS ARQUEOLOGICOS CONOCIDOS • HABILITACION DE VIAS Y /O CAMINOS DE ACCESO HASTA 300M • NO DEBEN CONTEMPLAR IMPLEMENTACION DE CAMPAMENTOS PARA ALBERGUE DE LOS TRABAJADORES • NO DEBEN CONTEMPLAR IMPLEMENTACION DE AREAS INDUSTRIALES | 4 |
| TRANSPORTE DE MERCANCIAS NO PELIGROSAS | <ul style="list-style-type: none"> • NO INCLUYE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS • NO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS. | 4 |
| ACTIVIDADES Y OBRAS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (REHABILITACIÓN DE PLATAFORMA, PUENTES, VIADUCTOS) | <ul style="list-style-type: none"> • INCLUYE LIMPIEZA DE DERRUMBES, REHABILITACIÓN DE LA PLATAFORMA, HABILITACIÓN DE PUENTES, VIADUCTOS, HABILITACIÓN DE ACCESOS Y DESVIOS PROVISIONALES, CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE MUROS, PUENTES DEFENSIVOS. | 4 |
| CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUENTES PEATONALES | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| PAVIMENTADO (RIGIDO, FLEXIBLE O ARTICULADO) DE CALLES EN AREAS URBANAS | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PUENTES TIPO CAJÓN | <ul style="list-style-type: none"> • MENORES A 30 METROS DE LONGITUD | 4 |
| INSTALACIÓN DE PUENTES METALICOS (TIPO BAILEY) PROVISIONALES | <ul style="list-style-type: none"> • NINGUNO | 4 |
| MANTENIMIENTO RUTINARIO (MEJORAMIENTO EN TERCER GRADO - M3) | <ul style="list-style-type: none"> • INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE CALZADA, MANTENIMIENTO DE PUENTES, LIMPIEZA DE DRENAJE Y MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SEÑALES PREVENTIVAS E INFORMATIVAS, DESBROCE DENTRO DEL DDV, REPARACIONES PUNTUALES EN LA CARRETERA, ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES MENORES Y PUNTUALES | 4 |



| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|---|-----------|
| CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS DE ARTE MENOR | <ul style="list-style-type: none"> INCLUYE ELEMENTOS DE DRENAJE TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL, GAVIONES, MUROS DE HORMIGON CICOPLEO | 4 |

SUB SECTOR AEREO

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|--|-----------|
| AMPLIACION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (LADO TIERRA) | <ul style="list-style-type: none"> QUE NO SUPERE EL 20% DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL CONSTRUIDA | 4 |
| AMPLIACION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (LADO AIRE) | <ul style="list-style-type: none"> QUE NO SUPERE EL 20% DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL CONSTRUIDA | 4 |

SUB SECTOR FERROVIARIO

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|---|-----------|
| REFACCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |

SUB SECTOR TRANSPORTE FLUVIAL Y LACUSTRE

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|---|---|-----------|
| REFACCION Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y LACUSTRE | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| LIMPIEZA DE CAUCE Y RETIRO DE MATERIAL | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |

SUB SECTOR OTROS TRANSPORTE

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO | ASPECTOS A CONSIDERAR | CATEGORIA |
|--|---|-----------|
| REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE POR CABLE | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| MANTENIMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN O DEFENSIVOS | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| REPARACION DE MUROS DE GAVIONES O MUROS DE HORMIGÓN O DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| MANTENIMIENTO DE TÚNELES | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| MANTENIMIENTO DE PUERTOS SECOS Y PLATAFORMAS LOGISTICAS MULTIMODALES | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |
| PUESTOS DE CONTROL Y/O PASOS DE FRONTERA | <ul style="list-style-type: none"> NINGUNO | 4 |

NOTA 1: Las actividades establecidas en el presente listado que, por sus características deben realizar el trámite de la Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP), deberán proceder con el respectivo trámite, de acuerdo a normativa ambiental vigente.